

INFORME PARA LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MUSICALES PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE SANTA ANA DEL AÑO 2022, EN REFERENCIA A LAS OFERTAS TÉCNICAS DEL SOBRE B.

La presente valoración se realiza en base a lo recogido en el Pliego de Condiciones regulador del contrato, el cual en su Artículo 8, Presentación de las Proposiciones establece:

SOBRE B: CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR (PROPUESTA TÉCNICA)

En este sobre se adjuntará, de conformidad con el artículo 97 de la LFCP, toda la documentación de índole técnica que aporte la persona licitadora a efectos de valoración y puntuación de los criterios cualitativos (los que no se calculen con fórmulas matemáticas).

Las propuestas técnicas deberán facilitar la documentación necesaria para poder aplicar los criterios de valoración indicados en el artículo 12.a del presente pliego. Los documentos que obligatoriamente hay que presentar en este sobre B son los siguientes:

a) El nombre de la revista, orquesta, djs, grupo o solista ofertados para cada día, especificando: el número de músicos que lo integran/ detalle de los instrumentos /el número de identificación del grupo/ la dirección del grupo/ el nombre del representante de cada uno de los grupos que se ofertan/ una memoria de la trayectoria de cada grupo, orquesta u espectáculo/ fotos, etc. Se deberá adjuntar enlaces de descarga para ver la actuación en directo. Asimismo, se aportará la documentación necesaria para que la Mesa de Contratación pueda aplicar el desglose de puntuaciones en los apartados conciertos (1 al 4), orquestas y espectáculos (1 al 5).

b) Será obligatorio presentar una declaración del representante de cada grupo, solista, de que la orquesta, espectáculo musical o revista va a poder actuar el día ofertado. El certificado tendrá validez hasta la fecha de la actuación y no sólo hasta el momento en que se presente la documentación.

El día 24 de julio, la empresa adjudicataria deberá contar con que la orquesta que actúe esa noche en la Plaza de los Fueros deberá montar un tablado móvil (camión u otro montaje), que se instalará después de que el personal de limpieza termine su trabajo en la Plaza de los Fueros tras el chupinazo.

c) Especificación del abono que habría que realizar si el espectáculo se tuviese que suspender, haciendo distinción entre todas las posibilidades que se puedan dar (a modo enunciativo: suspensión por causas meteorológicas; por orden del Ayuntamiento al concurrir causas extraordinarias o por cualquier otro motivo). Se indicará cuándo deberá el Ayuntamiento pagar y qué cuantía.

El Ayuntamiento de Tudela velará porque los espectáculos que oferten las empresas no sean vejatorios ni discriminatorios, siguiendo el principio de igualdad entre géneros.

Dentro del plazo legalmente establecido, se recibieron las ofertas de las empresas siguientes:

- **Espectáculos Tic Tak, S.L.**
- **Angel Salas Soto (Organizaciones artísticas Siso Salas).**

En el artículo 3 del Pliego de Condiciones "Objeto, presupuesto y estimación por lotes del contrato" se establecen los espectáculos a contratar, los días y lugares. En concreto:

FECHA	ESPECTÁCULO	UBICACIÓN
Domingo 24 de julio	Orquesta local o de Navarra, teniendo en cuenta que la empresa deberá disponer un tablado móvil (camión u otro montaje), que se instalará tras la celebración del chupinazo y la limpieza de la Plaza de los Fueros. Con un mínimo de 12 componentes. Actuación musical con canciones “de una vida”, homenaje a los éxitos de la música desde los años 50, música de los guateques de los 60 y 70, temas de Eurovisión.	Plaza de los Fueros. Paseo del Queiles
Lunes 25 de julio	Concierto en directo homenaje a artista internacional con coreografía, vestuario, canciones y puesta en escena de los años 70/80. Actuación musical de cuplés en directo y que haga un repaso por las canciones más conocidas y aclamadas de este género musical.	Plaza de los Fueros Paseo del Queiles
Martes 26 de julio	Concierto en directo con un grupo de renombre internacional (nacional o no), con trayectoria y renombre desde los años 80 hasta la actualidad, no sin interrupción pero sí que tenga continuidad y con música festiva (divertida,ailable, conocida, con ritmo...). Espectáculo de revista que ofrezca los elementos tradicionales de este tipo de espectáculo, con trayectoria a nivel nacional, buena puesta en escena y calidad.	Plaza de los Fueros Paseo del Queiles
Miércoles 27 de julio	Orquesta local o de Navarra con trayectoria nacional, calidad musical y técnica, puesta en escena, temas de siempre y actuales y un mínimo de 12 componentes. Tributo a cantante nacional melódica de reconocimiento internacional.	Plaza de los Fueros Paseo del Queiles
Jueves 28 de julio	Grupo o banda de versiones de todo tipo de música, con un espectáculo divertido, dinámico y con temas para todas las edades, buena puesta en escena y un mínimo de 6 componentes y con música y voz en directo. Espectáculo de humor y de copla con artistas reconocidos y de renombre.	Plaza de los Fueros Paseo del Queiles
Viernes 29 de julio	Noche de fiesta DJ, con actuación de dj locales y en la que se combine música dance, electrónica y temas para todos los públicos, en un espectáculo de dj que el público pueda bailar, divertirse y cantar temas de actualidad para todos	Plaza de los Fueros

	los públicos. Dj para todos. Grupo Mariachi con un mínimo de 10 componentes, originario de México, con sus miembros vestidos de charro y que canten corridos y rancheras. No se aceptará un grupo nacional, formado en España por músicos españoles.	Paseo del Queiles.
Sábado 30 de julio	Orquesta con trayectoria nacional, calidad musical y técnica, puesta en escena, temas de siempre y actuales y un mínimo de 12 componentes. Grupo musical o banda en directo con temas conocidos y que compongan un concierto para escuchar y disfrutar como homenaje a canciones y música de siempre.	Plaza de los Fueros Paseo del Queiles

- **Espectáculos Tic Tak, S.L.**

La oferta presentada incluye todos y cada uno de los espectáculos requeridos en el cuadro anterior, especificándose los lugares, las fechas, la duración, los componentes, etc. Todo ello permite valorar la oferta de acuerdo a los criterios y puntuaciones establecidas en el Pliego de Condiciones.

- **Angel Salas Soto (Organizaciones artísticas Siso Salas).**

La oferta presentada, en este caso, no incluye la totalidad de los espectáculos requeridos, cometiendo además errores en cuanto a fechas y localizaciones.

En concreto, en cuanto a fechas y localizaciones, la oferta recoge el martes 26 como localización "Infant" lo que debería ser Plaza de los Fueros y la revista ofertada en Plaza de los Fueros debería ir en el Queiles. El martes 30 de julio no existe, puesto que se trata del sábado 30 de julio, cometiendo de nuevo el error de ofertar los espectáculos en los emplazamientos equivocados.

En cuanto a los espectáculos exigidos en el pliego, observamos los siguientes incumplimientos:

- El lunes 25 de julio en el Queiles el pliego exige una actuación musical de cuplés en directo y en la oferta de Angel Salas se recoge, expresamente, que la música será en play back.
- El martes 26 de julio en la Plaza de los Fueros el pliego exige,
Concierto en directo con un grupo de renombre internacional (nacional o no), con trayectoria y renombre desde los años 80 hasta la actualidad, no sin interrupción pero sí que tenga continuidad y con música festiva (divertida, bailable, conocida, con ritmo...).

La oferta incluye al desaparecido grupo musical Boney M, el cual tuvo su mayor trayectoria y renombre en los años 70 y no en los 80. El grupo desapareció en 1986, volvió a unirse en 1988 y desapareció definitivamente en 1989. El vocalista falleció en el año 2010. Por lo tanto, el grupo no cumple ni con la trayectoria desde los años 80 hasta la actualidad, no cumple con la continuidad exigida y además desapareció hace 34 años. Hoy en día, tres de sus coristas originales actúan como vocalistas con grupos diferentes, pero ninguno de ellos supone la continuidad de Boney M., sino que "viven" de haber formado parte de aquel afamado grupo musical.

- El jueves 28 de julio en la Plaza de los Fueros el pliego pide,
Grupo o banda de versiones de todo tipo de música, con un espectáculo divertido, dinámico y con temas para todas las edades, buena puesta en escena y un mínimo de 6 componentes y con música y voz en directo.

Angel Salas oferta el tributo *Michael Jackson Legend*, lo cual no cumple con los requisitos del pliego puesto que no se trata de un grupo o banda de versiones de todo tipo de música, con temas para todas las edades, sino, solamente, de un tributo a la legendaria figura del pop.

Por todo lo expuesto, entendemos que la oferta presentada por Angel Salas Soto (Organizaciones artísticas Siso Salas) debe ser inadmitida al no incluir todos los espectáculos que se exigen como objeto del contrato y que la adjudicación del mismo debería proponerse a favor de Espectáculos Tic Tak, S.L., sin que resulte necesario aplicar las puntuaciones del baremo si es la única oferta admitida.

Es lo que tengo a bien informar, supeditando el presente a otro mejor fundado.

Tudela a 14 de junio de 2022

Fdo. Verónica Gormedino López

Fdo. Gema Gutiérrez Arrondo